FUENTES

- "Algunas reflexiones sobre la cláusula de conciencia de los comunicadores", en Carpizo, Jorge y Carbonell, Miguel (coords.), Derecho a la información y derechos humanos. Estudios en homenaje al maestro Mario de la Cueva, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2000.
- "El derecho a la información. Propuestas de algunos elementos para su regulación en México", en Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo (coords.), *Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2001, t. III.
- "Algunas semejanzas entre el *ombudsman* español y el mexicano", *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 9, julio-diciembre de 2003.
- "Principales diferencias entre el *ombudsman* español y el mexicano", *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 10, enero-junio de 2004.
- "Globalización y los principios de soberanía, autodeterminación y no intervención", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, vol. IV, 2004.